

Suplemento de IMPERIO dedicado a la Comarcal de BENAVENTE

NUEVA ESPAÑA

III EPOCA. — Núm. 527
Jueves, 30 de junio de 1955

CARTELERA MUNICIPAL

PROVISIÓN DE PLAZA DE CAPATAZ EN LAS BRIGADAS DE OBRAS Y LIMPIEZAS

Convocatoria

Haciendo uso de las facultades que competen a este Ayuntamiento Pleno, y conforme a los artículos 260 y demás concordantes del Reglamento de Funcionarios Municipales, se convoca concurso para la provisión en propiedad de una plaza de capataz de las brigadas de Obras y de Limpieza, con el carácter de servicios auxiliares, dotada con el haber anual de ocho mil pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos y prerrogativas inherentes al cargo.

Podrán tomar parte todos aquellos que reúnan las condiciones siguientes:

- a) Ser español y varón.
- b) Tener 21 años cumplidos y no exceder de 45 el día en que esta convocatoria se publique en el "Boletín Oficial de la Provincia".
- c) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad señalados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- d) Observar buena conducta.
- e) Carecer de antecedentes penales.
- f) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función.
- g) Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.
- h) Haber ingresado en arcas municipales la cantidad de 25 pesetas en concepto de gastos de examen.

El exceso del límite de edad señalado para tomar parte en el concurso podrá compensarse con servicios computables prestados anteriormente a la Administración Municipal.

Las circunstancias y condiciones que se exigen se acreditan con la aportación de los siguientes datos:

- A) y B) Partida de nacimiento, debidamente legalizada si fuera expedida por un Registro Civil de otra provincia distinta a la de Zamora.
- C) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad.
- D) Certificado de buena conducta de la autoridad municipal del domicilio del concursante.
- E) Certificación negativa de antecedentes penales librada por el Registro de Penados y Rebeldes.
- F) Certificado de uno de los médicos de A. P. D. de este Ayuntamiento, previo reconocimiento del interesado.
- G) Documento expedido por el organismo competente de adhesión al glorioso Movimiento Nacional.
- H) Carta de pago de la Depósito Municipal.

Los que deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria.

convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, y presentarán al efecto sus solicitudes, acompañadas de los documentos exigidos, en el Registro de entrada y en las horas hábiles de oficina.

Los aspirantes se someterán a un examen de aptitud, consistente en lectura, escritura, redacción de documentos y las cuatro reglas elementales de la Aritmética, ante un tribunal que estará constituido por el señor alcalde o teniente en quien delegue, que actuará de presidente, y dos miembros de la Dirección General de Administración Local, un representante del profesorado oficial del Estado y el señor secretario de la Corporación, que actuará de secretario.

Los aspirantes que sean calificados se someterán además a un examen práctico de conocimientos de albañilería y organización de trabajo y brigada de trabajo, formación de listas de jornales y formalización de documentos de altas, bajas y liquidaciones de seguros sociales, a cuyo efecto y para calificar este segundo ejercicio formulará también parte del tribunal el señor encargado de la Sección de Vías y Obras.

A este segundo ejercicio solamente podrán pasar los tres aspirantes que en el primero hayan logrado la máxima puntuación.

El tribunal formulará propuesta de nombramiento al Ayuntamiento Pleno dentro del mes siguiente a la fecha en que finalice el plazo de admisión de solicitudes y el nombramiento se llevará a cabo dentro del plazo máximo de un mes a contar desde la fecha en que la propuesta sea formulada, debiendo tomar posesión el nombrado dentro del plazo de otro mes, a contar del siguiente al de la notificación.

A todos los efectos se hace saber que la plaza es de libre designación de este Ayuntamiento por expresa delegación de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, y que, de conformidad a la regla 15 de la Orden de 22 de enero de 1954, no se reserva ninguna plaza a los turnos restringidos, por ser el número de vacantes inferior a tres.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Benavente, 6 de junio de 1955. El Alcalde, Manuel Rojo Cadenas.

Movimiento de población

NACIMIENTOS. Luis Félix Carbayo Herrero, Eduvigis Sandín Molinero, José Antonio Colino Barrera.

DEFUNCIONES. Amalia Arias Portiña, de 58 años, Poloma Rodríguez Fernández, de 62 años.

El Ayuntamiento, satisfecho de los resultados conseguidos por la lucha contra el analfabetismo

SESIONES DEL PLENO Y DE LA PERMANENTE

En sesión del Ayuntamiento Pleno se adoptaron los acuerdos siguientes: Darse por enterada de escrito del ingeniero jefe de Obras Públicas, informando sobre expediente de establecimiento de línea de vias entre Benavente y Tabara, expresándole la gratitud por la deficiente guardada.

Darse por enterada y satisfecha el resultado conseguido por la Escuela de Represión contra el analfabetismo, contra el cual se lucha luchando este Ayuntamiento su extirpación total.

Darse por enterada de sesión celebrada por la Junta Local de Primera Enseñanza, con asistencia de la señora inspectora provincial, la cual manifestó el deseo de la pronta entrada en funcionamiento del grupo escolar de la línea, así como el facilitar a los escolares el cumplimiento de alimentación infantil.

Prestar la debida aprobación al anuncio de convocatoria para proveer en propiedad una plaza de capataz de la Brigada de Obras y Limpiezas de este Ayuntamiento, publicándose los edictos de convocatoria en la debida aprobación del anuncio de convocatoria para proveer en propiedad una plaza de ayudante de enjardador en el Ayuntamiento Municipal de este Municipio, debiendo publicarse los edictos en la forma de costumbre.

Nombrar a don Alejandro Miguel Rabadán Fraile encargado del Depósito Municipal de Detergentes, según acta del Tribunal calificador que le ha examinado en concurso restringido, y al cual se le concederá un plazo de treinta días para su toma de posesión.

Que por un técnico competente se proceda a redactar un plano de urbanización de la calle cerrada de Santa Cruz, facultando a la Comisión de Policía Urbana y Rural para que designe al facultativo que le vea a cabo el plan de alineación parcial, al que ha de darse posteriormente el trámite de las disposiciones vigentes.

Darse por enterada de escrito de la Sección de Hacienda, en el cual se aprueba la Ordenanza fiscal sobre vinos comunes o de pasto y que se proceda a su ejecución por los trámites de la ley.

Conceder la cantidad de cuatro mil pesetas en concepto de subvención al Club Deportivo de Benavente para fomento del deporte local y que será cargado al capítulo correspondiente del vigente presupuesto de gastos.

Conceder la cantidad de diecinueve pesetas a la delegación Comarcal del Frente de Juventudes para premiar concursos de arada o de otras actividades o manifestaciones agrícolas.

Conceder a las Conferencias de San Vicente de Paul una subvención de quinientas pesetas, que serán invertidas en socorros a los pobres de la localidad, expidiéndose el libramiento a nombre de don Juan Manuel Bernado de Quiros, como presidente de citada organización y haciendo la advertencia que será la última vez que se concede.

Aprobar la cuenta de caja del primer trimestre de 1955, que ha sido rendida por el señor depositario de Fondos municipales y que lleva la conformidad del señor interventor.

Proceder al recibo con arena de los paseos del parque de Ramón y Cajal, trabajos que serán llevados a cabo por obreros que presten sus servicios a la Corporación, fijando en dos mil quinientas pesetas la cantidad a invertir en adquisición de 50 metros cúbicos de arena.

Devolver a don Enrique Fernández Rozas, que representa a don Pablo Margazo Sánchez, como contratista de las obras de construcción de la plaza de abastos, la fianza de ocho mil doscientas cuarenta y seis pesetas con diecinueve céntimos, previo el cumplimiento de los requisitos legales, exponiendo este acuerdo al público a los efectos de reclamaciones durante un plazo de quince días.

Adjudicar definitivamente a doña Nicolasa Rubio Píñilla las obras de reconstrucción de aceras de la calle de Portugal, por ser la proposición más favorable de las presentadas, concediéndole un plazo de diez días para constitución de fianza y el mismo plazo para presentar el carnet de "empresa responsable", pudiendo los concursantes cuya proposición se desestimó interponer recurso de previa reposición en el plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación de este acuerdo.

Destimar el recurso de reposición interpuesto por don Enrique Fernández Rozas, en nombre de don Pablo Margazo Sánchez, como contratista de las obras de pavimentación del presupuesto extraordinario número 1, contra acuerdo por el que se le denegó el pago de una certificación última de las obras ejecutadas con cargo a dicho presupuesto.

La COMISIÓN PERMANENTE TOMO LOS SIGUIENTES ACUERDOS: Darse por enterada la Comisión que por razón de herencia pasa ser propiedad de don Patricio Restoso García la casa de huéspedes que venía funcionando en el número 11 de la calle de Cervantes, nombre de su difunta tía doña María García Martínez, viuda de Pérez.

Autorizar a don Juan Fernández Martín para que en la casa número 20 de la calle Alta de San Juan de Rey pueda ejecutar obras, consentidas en reparación de la tubería general de aguas potables.

Autorizar a don Pablo López Vázquez para que en el número 1 de la calle de San Miguel pueda proceder al revoco de la fachada y retejo del edificio.

Autorizar a don Pedro Carracedo Luermo para que en el número 24 del Camino de Maragatos pueda construir un pontón sobre la cuneta.

Autorizar a don Amancio Voces González para que en la casa de su propiedad, sita en la Ronda de Pelambres, pueda ejecutar obras de una medianería con una cerca de cerramiento con la vía pública.

Autorizar a don Leoncio Herrero Rodríguez para que en el número 9 de la plaza de Gonzalo Silvea, en su parte posterior, pueda ejecutar diversas obras de reforma y construcción de un pantón.

Autorizar a don Leoncio Herrero Rodríguez para que en la casa de su propiedad, número 9 de la plaza de Gonzalo Silvea, pueda colocar la bajada de cañones por debajo de la acera.

Autorizar a don Cándido de Uña Zamora para que en su casa de la calle de Cervantes pueda enlucir sus paredes y reconstruir una cuadra.

Autorizar a don Benito Burgos Mateos para que en un solar sito en la calle Dieciocho de Julio pueda construir un edificio de nueva planta destinado a vivienda.

Autorizar a don Felipe Cachón Saludes para que en un solar de su propiedad sito en la Cuesta del Hospital pueda construir un edificio de nueva planta, destinada la superior a vivienda y la baja a negocio.

Autorizar a don Alfredo García Ojando para que en un solar de su propiedad sito en el camino de Las Catalanas pueda construir un edificio de planta baja destinado a vivienda.

Aprobar los expedientes de plusvalía y la liquidación practicada a don Francisco Morán Rodríguez y a don Julio Pérez García, que han sido tramitados por compra de casa, bajo los números 212 y 216.

Informar favorablemente la solicitud formulada por don Luis Sánchez Martínez de Osaba, que interesa ser nombrado interinamente depositario de Fondos de este Ayuntamiento, y que así se participe al

La verbena de San Juan

Un tiempo verdaderamente espléndido contribuyó a que en la noche del pasado día 23 reinara una extraordinaria animación en los paseos magníficos de Ramón y Cajal, donde una gran muchedumbre se concentró para disfrutar de la excelente temperatura y asistir a la anual verbena de San Juan.

La banda particular de música, que dirige el maestro Rebordinos, ejecutó baillables hasta altas horas de la madrugada, sin que la animación decayera un solo momento y haciendo las delicias de la gente joven.

Exámenes escolares

La Junta Local de Primera Enseñanza, cumpliendo las instrucciones recibidas de la superioridad, ha venido celebrando en los días pasados los exámenes ordinarios en las escuelas privadas reconocidas, que se llevaron a cabo el día 24, y en las nacionales, que tuvieron lugar el pasado día 27.

La Junta pudo comprobar el buen estado de la enseñanza y tomó nota de deficiencias a corregir en mobiliario y edificios, que pondrá en conocimiento del Ayuntamiento, que tan excelente labor viene realizando en este sentido.

Sanciones

Por el señor Alcalde de esta ciudad se han impuesto las siguientes sanciones: A Sebastián Domínguez, vecino de Santa Cristina de la Polvorosa, y a Francisco Lozano Miélgos, 50 pesetas a cada uno por promover escándalo en un establecimiento público el día 7 del corriente.

A Emeterio Llamas, 15 pesetas por tener atada en el pretil de la iglesia de Santa María la Mayor una caballería que dedica para el transporte de la leche que reparte al público.

A Anastasio Fernández Clemente, 50 pesetas por tener estacionado el camión de su propiedad en la calle José Antonio Primo de Rivera durante 20 minutos, interceptando la circulación.

Mercado semanal

Al mercado semanal celebrado el día 26 de junio concurrieron las siguientes cabezas de ganado: Caballerías mayores, 90; menores, 76.

Cebones, 1; camperos, 42; lechones, 457. Reses, 273; terneras, 51. Lanares, 390; lechazos, 3.

Los precios de las reses fueron entre 11,50 a 13,50 pesetas kilo vida. Buena venta. Los precios de los lechones fueron entre 150 a 500 pesetas. Venta regular.

Los precios de las mulas fueron entre 1.200 a 5.500 pesetas, de tres años. Venta regular. Los precios de las mulas quinceñas fueron entre 1.500 a 4.000. Venta regular. Los precios del asnal fueron entre 200 a 1.100 pesetas.

ilustrísimo señor director general de Administración Local.

Se aprobaron varias cuentas y facturas presentadas al cobra. A continuación se formularon varios ruegos, en la forma siguiente:

1.º Sobre pesame al ilustrísimo señor director general de Correos y Telecomunicación por fallecimiento de una de sus hijas en accidente.

2.º Rogar a la Excmo. Diputación tenga en cuenta las posibilidades de llevar a cabo el asfaltado del denominado "Camino del Caracol".

3.º Conceder, al igual que en años anteriores, becas a niños pobres para asistencia a campamentos de verano.

4.º Obsequiar a los niños de las escuelas nacionales, al igual que en años anteriores, con galletas, con motivo del fin de curso.

A todos ellos prometió la Alcaldía atenderlos debidamente.

Sacramental de San Juan

La anual serie de fiestas parroquiales finalizó el pasado domingo, día 26, con el Sacramental de San Juan del Mercado.

En la mañana de dicho día, a las 11, se celebró misa solemne a toda orquesta, ocupando la sagrada cátedra el Rvdo. Padre Patricio Gutiérrez.

Durante todo el día permaneció expuesta S. D. M. con turno de vela que se relevaron de media en media hora, habiendo visitado la parroquia un ingente número de fieles.

Por la tarde, a las siete, después de los cultos de ritual, partió la acostumbrada procesión con el Santísimo, que recorrió las calles de costumbre, estando integrada por una enorme multitud de fieles de ambos sexos en bien ordenadas y apretadas filas.

La presidencia fue ocupada por el señor arcipreste don Eustaquio de la Puente, una Comisión del Ayuntamiento, integrada por el segundo teniente alcalde, señor Martín García, y concejales señores Canel Cositeras y Mariano García, juez de Instrucción señor Sacristán Bernardo y capitán de la Guardia Civil, señor Berbes.

Finalizada la procesión se dió la bendición a los fieles con el Santísimo.

Cultos al Perpetuo Socorro

Los médicos del partido judicial rindieron homenaje de piedad a su Patrona, la Santísima Virgen del Perpetuo Socorro; y así, el pasado día 27, en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor celebraron misa solemne, con asistencia de todos los médicos de la localidad, de muchos del partido y de gran número de fieles, presidiendo los cultos el concejal señor Hidalgo Carbayo, en representación de la Alcaldía.

A mediodía se reunieron en un céntrico establecimiento en comida de hermandad, en la que reinó la mayor alegría.

Asimismo, en referida iglesia de Santa María, y desde el pasado domingo, día 26, a las ocho de la noche, se viene celebrando un solemne novenario, siendo numerosos los fieles que llenan las naves del templo.

Obrero electrocutado

Sobre las nueve y media de la mañana del día 28 de los corrientes, el obrero Jesús Salvador Cachón, de sesenta años de edad, natural de Cercinos de Campos, y vecino de Fuente de Ropel, que trabajaba a las órdenes de Hidroeléctrica del Cca, se encontraba en funciones propias de su destino en la faja de "Bribe", de este término municipal, y al manipular en un portalámparas sufrió tan fuerte descarga eléctrica que inmediatamente quedó electrocutado, sin que, desgraciadamente, de nada sirvieran los auxilios que rápidamente se le prestaron.

Cuando redactamos estas líneas se desconocían las causas que produjeron este fatal accidente, en cuyo caso interviene el Juzgado de Instrucción de esta capital, que, después de ordenar el levantamiento del cadáver, dispuso la práctica de las diligencias de la autopsia.

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos

Se cita a todos los encuadrados en esta Hermanidad Sindical de Labradores para que el próximo domingo, día 3 de julio, se personen en el Hoger del Frente de Juventudes (Plaza de España) con el fin de celebrar Asamblea plenaria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de 1954.

3.º Aprobación, si procede, del presupuesto de 1955.

4.º Ruegos y preguntas. La hora señalada para el comienzo de esta Asamblea es la de las doce, en primera convocatoria, y doce y media en segunda.

Se ruega a todos los labradores y ganaderos acudan a esta citación. Por Dios, España y su Revolución Nacional-sindicalista. Benavente, 28 de junio de 1955.—El jefe de la Hermandad, Angel Alonso Fernández.

Toro, 3	Bañeza, 1
Iberia, 6	Benavente, 2

Cañonazos a la meta Una victoria holgada y otra apretada...

Conviene, en bien de jugadores y aficionados, no coincidan dos partidos en una misma tarde. Decimos esto porque el domingo también tuvimos jornada doble futbolística en "Los Salados". A las cinco (media hora después de la anunciada) comenzó el encuentro A. D. Toro-A. D. Iberia. Resulta demasiado pronto para jugar bajo un sofocante sol de verano. Primero, por los muchachos. Y, después, por los aficionados. Estos se retraen porque un encuentro resulta demasiado pronto y el otro excesivamente tarde. Y ello va en perjuicio de todos... y de la taquilla. Como ocurrió el domingo, pues, y pensar de lo interesante de los partidos, no hubo buena jugada.

A punto estuvieron los mengrengues locales de "sacarse la espina" de Toro. Y la verdad es que hicieron méritos para jugarlo. En el primer tiempo la pugna fue reñida, aunque los benaventanos lograron adelantarse en el marcador con un 2-0. Pero los toresanos no decayeron y pronto lograron el empate. Si bien su delantera no ofrecía mucho peligro, exceptuando los intentos de colada del veterano Gallego (con poco apoyo en sus compañeros de línea).

En el segundo acto el dominio tuvo color merengue. Y el ataque de los locales fue intenso. Gallego, frenado por el calor y por la velocidad de sus contrarios, se entregó en cueros y alma al no encontrar apoyo en los suyos. Y llegó la golada, que aún pudo ser mayor. Marcaron por los locales: Píñilla (2), Rafa (2), Abilio y Vitines. Por los forasteros: Jesús (2) y Dionisio. Lo más firme del Iberia la defensa, (aunque sendos fallos de la misma dieron lugar a los dos primeros goles toresanos). Vitines, si sigue despojándose de su frialdad futbolística, cuajará en un gran jugador, pues tiene estilo y reflejos para ello. En los toresanos, Gallego. Al "superclase" exterior izquierda apenas "lo vimos" (aunque supo aprovechar dos fallos para llevar el balón a la red). Claro que le pueden preguntar al defensa Benigno el porqué no se "le vio...". El encuentro se jugó con deportividad y fue bien dirigido por Carlos.

Alineaciones: A. D. Torsana: Mota; Ursti, Jandro, Sevillano I; Beato, Samaniego; Sevillano II, Ricardo, Dionisio, Viche y Jesús.

A. D. Iberia: Vicente; Benigno, Picalimas, Manzano; Carretero, Infestas; Benito, Rafa, Píñilla, Vitines, y Abilio.

¡Ah! Los toresanos se han autoperdido (no obstante perder este encuentro) con el trofeo "Delegado Sindical Provincial". Lancemos un jurral por los campeones de la hermana ciudad de Toro. Enhorabuena, amigos.

A continuación se jugó el encuentro O. A. R. Bañeza-Club Deportivo Benavente, del torneo triangular "Copa Coñac Majestad". Los "tomateros" comenzaron el partido con buen aire de juego. Y del otro. Pues se desencadenó un viento fortísimo. Y ello hacía que el control de la pelota y el pase medido fuese dificultoso. Sin embargo, los locales, con el viento de cara, realizando un juego vistoso y rápido, llegando al portal bañezano con ordenados y largos desplazamientos a las alas. Pero no se encontró bien de penetración la delantera. Y la pelota no pasó la raya de la frontera bañezana. Los forasteros, con el viento de al lado, realizaron también varias y peligrosas incursiones, logrando en una de ellas el arrete, desplazado a la derecha y en una salida en falso de Galocha, llevar el esférico a la red aprovechando la trayectoria del viento. Y con 1-0 finalizó la primera parte...

Después, con el viento a la espalda, los "tomateros", nerviosos y despistados porque el 1-0 seguía en pie, comenzaron a hacer un juego embarullado e insulso. Todos querían meter el gol (hasta la defensa se lanzó algunas veces al ataque), pero nadie hacía diana. Se dominaba con intensidad, pero sin sacar provecho. El juego, equivocadamente, se llevó por el ala izquierda (el viento soplaban a diagonal hacia aquella parte) y, claro, entre Eolo y los jugadores se pasó el tiempo en saques de banda. ¡Con lo sencillo que hubiese sido llevar el juego por el ala derecha! Y allí estaba Lolo (y Daniel, que tampoco cojeó), cuyos tiros, en tarde tranquila, llevan dinamita y, a favor de viento, energía atómica... Cuatro o cinco veces se llevó el juego por ese ala y dos de ellas fueron sendos goles! obra de Lolo uno, en fortísimo tiro, y de Rebollo el otro, en

bonita jugada. Los bañezanos apenas llegaron en esta parte al portal de Galocha, pero este tuvo ocasión de lucirse al detener dos tiros peligrosos de los artilleros leoneses. Y con el 2-1 (apretada anduvo la victoria, y todo por los nervios, la falta de "vista", el ansia de querer todos marear... y la seguridad de la meta bañezano) finalizó, a las ocho y media, esta doble jornada deportiva, en la que hubo dos victorias: una holgada y otra apretada.

Ante Astorga el próximo domingo, si queréis llevaros la Copa, tendréis que hilar más fino, pues los "maragatos" no son tan duros, pero hacen mejor fútbol...

En la primera parte jugó bien el once local al saber rasear la pelota. Después naufragaron casi todos. Y como "casi" es tan pequeño, por esta vez no hay destacados. El conjunto bañezano nos agradó más que en anterior actuación. Enrique llevó con acierto y autoridad el encuentro (y la expulsión del jugador bañezano, por hacer "juego" peligroso y sucio con la boca, está justificada).

Alineaciones: O. A. R. Bañeza: Riego; Berclano, Churru, Nadal; Teodoro, Pardo; Nini, David, Fabra, Casado y Santi.

C. D. Benavente: Galocha, Sobrino, Carnero, Juan; Ordóñez, Gildo; Marañón (Lozano), Lolo, Rebollo, Daniel (en la segunda parte jugó de extremo derecha); y Aquilino. A Rebollo le fue anulado un espectacular gol por fuera de juego de Aquilino.

Benavente cuenta ahora con dos equipos de fútbol. De desear es que ambos conjuntos caminen en amistosa camaradería por el sendero de la deportividad. Y si hay rivalidad, que sea noble. Y que la meta de ambos equipos sea el conseguir más y mejores éxitos con que avalorar el pabellón deportivo benaventano. Así sea.

CUBICHI

RESPONSABILIDAD

DEL artículo "El hombre y la sociedad", publicado en estas mismas columnas, podría sacarse la conclusión de que "el hombre es el sistema". Pero, sin menoscabo de esta profunda verdad humana, estaremos también de acuerdo que la sociedad o mejor los sistemas sociales y políticos producen los hombres. Es decir, hombre y sociedad son dos partes que componen un todo y entrelazados de tal forma que sería difícil, por no decir imposible, considerarlas aisladamente.

"El único habitante de una isla no es titular de ningún derecho, ni sujeto de ninguna jurídica obligación. Su actividad sólo estará limitada por el alcance de sus propias fuerzas."

Sin embargo, uno se encuentra a diario con Robinsones que, según sus propias manifestaciones, "todo en la vida les tiene sin cuidado". Unicamente les preocupa el hacer una buena digestión y el que el domingo no les falten los cinco duros para tomar unos "chatos" por la mañana y poder ir al cine o al fútbol por la tarde. Y, claro, aquí no se pretende sentar cátedra de puritanos diciendo que no se pueden tomar unos "chatos" y que no se puede ir al cine, al fútbol y a los toros. Todo esto se puede hacer cuando se hace como Dios manda. Todo esto se puede hacer cuando uno tiene ya la satisfacción de haber cumplido con los primordiales deberes de hombre, con las obligaciones de un verdadero ciudadano.

Hay que pensar que los problemas que tiene planteados Benavente —como los tienen, más o menos, todas las ciudades— no atañe su resolución únicamente a las autoridades. Somos todos y cada uno de nosotros quienes —por disponer así el Fuero de los Españoles— estamos llamados a participar no sólo ya en las funciones de gobierno de nuestro Municipio, sino en las del propio Estado a través de la familia y del Sindicato.

No vale ya colocarse frente a la barra de un mostrador y decir que si la urbanización de la ciudad es una birria; que si la juventud no tiene instalaciones gimnásticas y deportivas; que si el gamberismo cunde por las calles y paseos de la ciudad; que si la Comisión del Instituto Laboral no se "cane" ni en broma, etc. No vale ya esta clase de crítica. Si no lo sabemos, es hora de que nos vayamos enterando: "La ley protege y ampara toda la iniciativa privada cuando redunde en beneficio de la sociedad". Y es

más, el Caudillo exige de todos los españoles nuestro esfuerzo para ganar la batalla de la paz, del mismo modo que se ha ganado la batalla de la guerra. Esfuerzo que se exige a todos los españoles, entiéndase bien.

Debemos, pues, colaborar de buena fe —aunque con exigencia si cabe— con todos los organismos locales que tienen responsabilidad directa en la administración, en la organización, en la educación y gobierno de nuestra ciudad. No podemos ser indiferentes ante la perspectiva de que Benavente tenga calles desastrosas y tenga barrios que son verdaderos turberos de infección. No nos podemos dar igual pensar que nuestros hijos estén —en el mejor de los casos— en una taberna, en un cine o fumando en el corrillo de San Nicolás, a sus ocho años (¡qué pena!), cuando si nos diéramos cuenta que para sus cuerpos y para sus almas hay centros a donde debiéramos exigirles que acudieran para divertirse noblemente y oír el

consejo sano y alocador para su verdadera orientación en la vida. ¿Cómo nos va a dar igual que nuestra ciudad tenga o no tenga gimnasios, tenga o no tenga instalaciones deportivas y tenga o no tenga locales debidamente acondicionados para el recreo, formación y orientación de nuestros hijos? ¿De qué nos vamos a cruzar de brazos esperando si viene o no viene el Instituto Laboral y si se lleva o no a efecto la instalación de una emisora local, cuando nos consta que pueblos como Benavente gozan de estas prerrogativas?

La Patria —decía un preclaro español— es como una nave en la que, navegando todos en armonía, debemos arribar a la playa de salvación, pero corremos también el riesgo de perder si todos y cada uno de nosotros no somos conscientes de nuestra responsabilidad personal y colectiva.

REMAR

¡Adiós entrañable!

OS vais. Ascendéis en el camino de vuestras aspiraciones justas. Adiós.

Nos disteis todo lo que nosotros quisimos recoger; no escatimásteis nada; ni tiempo ni esfuerzo contaron. Nos lo disteis todo; fuisteis prodigamente rumbosos; no os limitásteis a enseñarnos (era tan poco); os propusisteis algo más duro, más bello, más difícil también; quisisteis educarnos.

A cambio de ello... nada, absolutamente nada... una nada vergonzosa. Sólo os hemos dado, ocasión para ejercer vuestro sacerdocio. A veces os negamos hasta el fruto que debía producir vuestro esfuerzo. Os vais con las manos vacías; como vinites y como saldréis de vuestro nuevo destino; es el sino del pedagogo, de todas las tareas grandes y nobles. Os vais sin nada; pero llevamos al menos el recuerdo de vuestra convivencia... Llevamos nuestro respeto... llevamos nuestra admiración; nuestro cariño.

Nos habíamos acostumbrado a vosotros, a vuestras lecciones, a vuestras reprimendas. Nos encontrábamos seguros; teníamos siempre una orientación, una ruta a seguir.

Adiós, maestros; que vuestra labor ahora sea como hasta aquí. Desistéis voso; pasásteis, como todo, pero habéis dejado un surco labrado; habéis dejado un cauce por el que intentásteis arrastrarnos...

Adiós, amigos; aquella copa de coñac, que suavizaba la reprimenda; aquel cigarrillo... aquellos castigos se van con vosotros; aquella curiosidad por nuestras cosas,

consejo sano y alocador para su verdadera orientación en la vida.

¿Cómo nos va a dar igual que nuestra ciudad tenga o no tenga gimnasios, tenga o no tenga instalaciones deportivas y tenga o no tenga locales debidamente acondicionados para el recreo, formación y orientación de nuestros hijos?

¿De qué nos vamos a cruzar de brazos esperando si viene o no viene el Instituto Laboral y si se lleva o no a efecto la instalación de una emisora local, cuando nos consta que pueblos como Benavente gozan de estas prerrogativas?

La Patria —decía un preclaro español— es como una nave en la que, navegando todos en armonía, debemos arribar a la playa de salvación, pero corremos también el riesgo de perder si todos y cada uno de nosotros no somos conscientes de nuestra responsabilidad personal y colectiva.

REMAR

OS vais. Ascendéis en el camino de vuestras aspiraciones justas. Adiós.

Nos disteis todo lo que nosotros quisimos recoger; no escatimásteis nada; ni tiempo ni esfuerzo contaron. Nos lo disteis todo; fuisteis prodigamente rumbosos; no os limitásteis a enseñarnos (era tan poco); os propusisteis algo más duro, más bello, más difícil también; quisisteis educarnos.

A cambio de ello... nada,